ACTA DE SUSPENSIÓN No 01
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No CPS-275-2025 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025

En Chiquinquirá a los Veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2025, en las instalaciones de la Secretaria de Planeación y Desempeño Institucional, se reunieron las siguientes personas: **JOSE JOHAN GOMEZ VERANO** Secretario de Planeación y Desempeño Institucional, en calidad de supervisor del contrato y ORGANIZACIÓN Y ESTRATEGIA S.A.S R/L **LUZ ALEYDA HOYOS POVEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 51.813.409 expedida en Bogotá DC, en su calidad de contratista, con el propósito de suspender temporalmente el Contrato de Prestación de servicios profesionales No. CPS-275-2025 del 29 de Octubre de 2025 a partir del 26 de Diciembre de 2025, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LA ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG, EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
JUSTIFICACIÓN	a) El 20 de noviembre se dio inicio a la etapa de recolección de información de fuentes primarias, la cual se ha extendido hasta mediados del mes de diciembre con todas las dependencias de la Administración Municipal. b) El día 21 de noviembre se realizó socialización de la metodología y alcances del proyecto de actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de la Alcaldía Municipal en el marco del Consejo de gobierno. c) Las celebraciones y actividades propias de las fiestas de fin de año en la Alcaldía Municipal redujeron los espacios de disponibilidad de los equipos de las distintas dependencias proyectando los tiempos de levantamiento de información sobre el estado de actualización de los documentos que integran el modelo de operación de los procesos de la entidad. d) La actualización o ajuste de los documentos del Manual de Procesos y Procedimientos de la Alcaldía Municipal de Chiquinquirá hace parte del desarrollo de la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos en el marco de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. e) Se tiene como actividad de desarrollo del contrato la de "Apoyar en la validación de los cambios: la actualización o ajuste de los documentos pasa por las instancias responsables para su revisión, aprobación formal y configuración definitiva" f) Que para

	el desarrollo de dicha actividad, se tiene que la instancia correspondiente a la aprobación de los cambios es el Comité Municipal de Gestión y Desempeño como el órgano rector, articulador y ejecutor, a nivel institucional, de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. g) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.22.3.7. del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 1499 de 2017, son funciones de los Comités municipales de gestión y desempeño, las siguientes: • Orientar la implementación, operación, seguimiento y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el municipio y sus entidades descentralizadas. • Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación y desarrollo del Modelo, en el municipio. • Impulsar mecanismos de articulación administrativa entre las entidades del municipio para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. • Presentar los informes que el Gobierno Nacional y los organismos de control requieran sobre la gestión y el desempeño en el municipio. • Dirigir y articular a las entidades del municipio en la implementación y operación de las políticas de gestión y desempeño y de las directrices impartidas por la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en materia de Gobierno y Seguridad Digital. • Las demás que tengan relación directa con la implementación, operación, desarrollo y evaluación del Modelo en su integridad, en la jurisdicción del municipio. h) Que se realizará sesión del Comité Municipal de Gestión y Desempeño el día 20 de enero de 2026 con el objetivo de dar socialización al ejercicio de actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de la Alcaldía Municipal. i) Que de acuerdo con el parágrafo tercero de la cláusula quinta establecida en el Anexo del Contrato CPS-275-2025 el plazo de ejecución del contrato sólo podrá suspenderse por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito u otros eventos considerados como excepcionales o por mutuo acuerdo entre las partes.
CONTRATISTA	ORGANIZACIÓN Y ESTRATEGIA S.A.S R/L LUZ ALEYDA HOYOS POVEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 51.813.409 expedida en Bogotá DC
VALOR TOTAL	CUARENTA MILLLONES DE PESOS ($ 40.000.000)
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 01	26 DE DICIEMBRE DE 2025

Para constancia, se firma por quienes en ella intervinieron

JOSÉ JOHAN GÓMEZ VERANO
Secretario de Planeación y Desempeño Institucional
Supervisor

ORGANIZACIÓN Y ESTRATEGIA
R/L LUZ ALEYDA HOYOS POVEDA
Contratista

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
MONICA GONZALEZ		ING JOSE JOHAN GOMEZ VERANO		ING JOSE JOHAN GOMEZ VERANO	
Nombre del documento			TRD		Consecutivo
Dependencia				Procedimiento:	
Proceso:				Política:	
Dimensión:					